Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
843 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ANGIE LETICIA BELTRAN NIETO	CC	1065565454

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial, para la asesoría y acompañamiento técnico a la población sujeto de la ARN para la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas productivas y de sostenibilidad económica, en el marco de los procesos, lineamientos y programas definidos por la entidad	ATLÁNTICO - *BARRANQUILLA* *GT ATLANTICO-MAGDALENA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
843 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Asesorar técnicamente a la población sujeto de atención de ARN para proyectar y desarrollar sus iniciativas productivas, cumpliendo con los requisitos de los programas establecidos	**Si**	**Radicación Proyectos Productivos:** Se realizó asesorías, formulación, gestión de documentos y articulación con actores externos para la radicación de solicitud de proyectos productivo. En el presente mes se logró la radicación de un (01) BIE, correspondiente a ajustes. Asi mismo se brindaron asesorias a una (01) persona en proceso de reintegración (acceso al Beneficio de Inserción Económica - BIE), linea productiva avicultura. Soporte: OC01_obligacion_Contractual_1_OneDrive
2	Acompañar, asesorar y realizar seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas de la población sujeto de los procesos de, Reintegración, Reincorporación, Atención Diferencial, Fuerza Pública, y los procedimientos enmarcados en las estrategias de sostenibilidad.	**Si**	Durante el presente mes se realizó la revisión y análisis de la base de datos correspondiente al seguimiento de los proyectos productivos en los departamentos de Atlántico y Magdalena, con el propósito de verificar las fechas límite y proyectar los cronogramas para traslados, visitas de seguimiento y aplicación de los instrumentos ISUN/ISPPI/ISPRO. En este sentido, se llevó a cabo la validación y el cargue en SIRR (PRE) de los siguientes instrumentos de seguimiento a proyectos productivos, de acuerdo con el proceso: BEFP: Tres (03) seguimientos aplicados desde este rol y seis (06) segiumientos aplicados por profesionales de acompañamiento en los siguientes municipios: Barranquilla (Atlántico), Polonuevo (Atlántico), Santa marta, Zona Bananera y Plato (Magdalena). Teniendo en cuenta Metódos operativos de puntos de control, se realiza el cargue de los seguimientos a la carpeta compartida y diligenciamiento del documentos Share Point solicitado por el Grupo de Sostenibilidad Económica. Se realizaron ajustes solicitados al diligenciamiento de cinco (05) seguimientos, se procede a realizar el cargue en la carpeta compartida y se logra la aprobación y el visto bueno para traslado de carpetas físicas. Es importante señalar que, a la fecha, el Grupo Territorial Atlántico - Magdalena no cuenta con proyectos productivos colectivos activos. Soporte: OC02_obligacion_Contractual_2_OneDrive

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
843 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	**Si**	Durante el presente periodo se realizó la revisión de los lineamientos relacionados con el Programa de Reincorporación Integral y con la línea estratégica de Reincorporación Económica. Esto se llevó a cabo teniendo en cuenta que, en esta etapa, los profesionales facilitadores se encuentran socializando los ajustes realizados a los Planes Individuales de Reincorporación, con el fin de avanzar hacia su formulación en el primer trimestre de la vigencia. De igual manera, se brindó orientación a las profesionales facilitadoras en lo relacionado con metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos. Soporte: OC03_obligacion_Contractual_3_OneDrive
4	Implementar acciones y actividades de acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional, y apoyo en mercadeo y comercialización que faciliten el acceso y la participación de la población atendida, conforme a los objetivos establecidos en las rutas, planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	**Si**	El 25 y 26 de junio se brindó acompañamiento presencial a consultor PNUD, para el desarrollo efectiva de aplicación de la linea base a dos firmantes sujetos de atención de la reactivación por el Catatumbo, asignados al Grupo Territorial Atlántico-Magdalena; se realizaron las visitas correspondientes y la suscripción del acta de inicio. El 28 de junio se convocó y acompañó a emprendedores (as) en la participación de la feria de emprendimiento en el marco de Artefest en el barrio Villas de San Pablo en el distrito de Barranquilla. Soporte: OC04_obligacion_Contractual_4_OneDrive
5	Apoyar, desarrollar, socializar, y acompañar las acciones de articulación establecidas en las rutas para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN.	**Si**	El 19 de junio, se llevó a cabo socialización de ruta de acceso a tierras ANT y SAE a población firmante del departamento del Magdalena. ademas de ello, se llevó a cabo socialización sobre el estado de las solicitudes de tierras por parte de Corema y Asurpaz: **Corema:** Hacienda El Caribe Fundación (Magdalena): De un total de 20 predios, 13 cuentan con avaluo preasignado, 7 No viables. **Asurpaz:** Predio La Quebrado - Santana (Magdalena), previo viable, se solicita ratificar el interés de compra. Soporte: OC05_obligacion_Contractual_5_OneDrive
6	Brindar orientación y acompañamiento en los procesos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de las formas asociativas, así como de proyectos productivos tanto colectivos como individuales, conforme a las necesidades de la población sujeto y en coherencia con las rutas y programas de atención establecidos por la ARN.	**Si**	Se derrarrollaron las siguientes actividades de orientación y acompañamiento: **Asurpaz:** Asesoria para postulación y ratificación del predio La Quebrada, el cual fue postulado y ratificado en el presente mes. **Asocamviti:** Seguimiento a proyecto "Un pez por la paz" en articulación con el PNUD. **Colectivo de comunicaciones:** Asesoria para la formalización ante cámara de comercio. **Corema:** Socialización ruta de acceso a tierras. El 17 de Junio se vincularon representantes de Aproagrat y Asurpaz a la catedra de economía Popular, convocada por Prosperidad Social. El 18 de junio se participó en la mesa de trabajo con el equipo de asociatividad, con el propósito de revisar los documentos matriz de actividades, matriz de asociados y base de datos de formas asociativas. Se recibió retroalimentación por parte del equipo y claridades con referencia al registro y envio de la información. El 23 de junio se realizó el envio del reporte de asociatividad correspondiente al segundo trimestre 2026.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
843 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

7	Acompañar la implementación de estrategias orientadas a garantizar los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y en los enfoques transversales establecidos para la población sujeto, de acuerdo con los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN	**Si**	En el presente periodo se dio inicio a la implementación de la Convocatoria No. 305 del Fondo Emprender SENA - ARN, en la cual quedaron seleccionados cuatro (04) emprendimientos de Atlántico y Magdalena. El 25 de junio se realizó capacitación de bienvenida y creación de empresa - Acta 1636. Soporte: OC07_obligacion_Contractual_7_OneDrive
8	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con enfoque productivo y de generación de ingresos, conforme a los lineamientos operativos establecidos	**Si**	A la fecha, el GT Atlántico - Magdalena no ha recibido solicitudes para la formulación y ejecución de planes de reincorporación colectiva. No obstante, se han adelantado ejercicios aclaratorios en el marco de este proceso y, en la medida en que la población realiza consultas sobre dichos planes, también resulta importante señalar que se han llevado a cabo jornadas de socialización de la información.
9	Promover procesos de articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y demás organizaciones presentes en el territorio, que faciliten la generación de escenarios orientados a fortalecer la sostenibilidad económica de la población sujeto, en el marco de los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN.	**Si**	Dentro de las acciones de articulación identificadas para dar continuidad se relacionan las siguientes: - Fundación Amilkar Guido -PNUD - Prosperidad Social - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - Gobernación del Magdalena - Mision de Verificación a la implementación del acuerdo de paz. - ICBF Regional Atlántico - SENA Regional Atlántico - Uniminuto - Participación en la Mesa Técnica de Reincorporación. - Participación en el conversatorio Diversidades - Lanzamiento de Escuela Popular Voces de Paz: Entretejidas. Soporte: OC09_obligacion_Contractual_9_OneDrive
10	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con proyectos productivos y estrategias de fortalecimiento, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	**Si**	Puntos de control: Se realiza la actualización y verificación de la carpeta compartida con el cargue de la documentos digitales de proyectos productivos, de acuerdo a metódos operativos de puntos de control: Se asiste a las reuniones convocadas por el supervisor para avanzar en acciones para la implementación de los programas de la entidad, tales como: - Reuniones semanales equipo primario - Articulación entretejidas - Reunión de seguimiento a Seguimientos proyectos productivos: (BIE-BEFP-BES-PRE) - Mesa de trabajo con equipo de asociatividad Soporte: OC10_obligacion_Contractual_10_OneDrive

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
843 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

11	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	**Si**	Se remite el presente informe de actividades para la descripción de las actividades desarrolladas en el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas. Se remite el cronograma de actividades con las actividades proyectadas para el próximo mes. Se da respuestas a solicitudes realizadas por parte del Coordinador del GT, nivel central, población sujeto de atención y demás. Soporte: OC11_obligacion_Contractual_11_OneDrive

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Angie Leticia Beltran Nieto — Firmado digitalmente por Angie Leticia Beltran Nieto		GONZALEZ LUNA CARLOS MARIO — Firmado digitalmente por GONZALEZ LUNA CARLOS MARIO	
Nombre:	ANGIE LETICIA BELTRAN NIETO	**Nombre:**	CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
		Cargo:	COORDINADOR ATLANTICO - MAGDALENA

Fecha: *1/07/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx